

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Martes 19 de noviembre de 2019 Pág. 9879

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8492 MEGREYGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPLEJO TURISTICO EL CAPRICHO, S.A
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Megreyga, S.L. (Sociedad Absorbente), aprobó el día 29 de octubre del 2019, la absorción mediante fusión de la mercantil Complejo Turistico El Capricho, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a titulo universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente Megreyga, S.L., subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Igualmente se hace público que el mismo día 29 de octubre del 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Complejo Turistico El Capricho, S.A., aprobó la fusión por absorción por parte de Megreyga, S.L., con disolución de aquella, transmitiendo su patrimonio en bloque a titulo universal a favor de la sociedad absorbente Megreyga, S.L.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administracion de las sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión por Absorción.

Granada a, 4 de noviembre de 2019.- El Consejero Delegado del Consejo de Administración de "Megreyga SL", Jose Antonio López Arquelladas, El Administrador único de "Complejo Turistico El Capricho SA", Gregorio López Arquelladas.

ID: A190064955-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958